



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

CONVOCATORIA DE SESION

Le convoco a la sesión ordinaria que celebrará la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros el día **17 de junio de 2025, a las 18:30 horas**, para tratar los asuntos del orden del día que figuran a continuación.

Le ruego que confirme la recepción de esta convocatoria para la debida constancia.

Ejea de los Caballeros, 12 de junio de 2025.

LA ALCALDESA



Fdo. Teresa Ladrero Parral.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

PERSONAL

2º.- Dar cuenta del decreto de 11 de junio de 2025 por el que se aprueban la convocatoria y las bases para la contratación laboral temporal de cuatro operarios de servicios múltiples con destino en la brigada verde de los pueblos pertenecientes al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, mediante turno libre, sistema selectivo oposición.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

CONTRATACIÓN

OBRAS

3º.- Aprobación, si procede, de los precios nuevos fijados contradictoriamente de las obras de reforma del alumbrado público del polígono industrial de Valdeferrin, zona sepes.

4º.- Aprobación, si procede, de los precios nuevos fijados contradictoriamente de las obras de urbanización de las Eras Altas, 3ª fase.

SUMINISTROS

5º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación para el suministro de césped artificial, equipamiento deportivo y canchas de tenis.

SERVICIOS

6º.- Aprobación, si procede, de la adjudicación del contrato de servicios de enseñanza de actividades acuáticas de verano e invierno de las piscinas municipales, durante los años 2025-26-27.

SERVICIOS GENERALES

7º.- Aprobación, si procede, de la autorización de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

8º.- Aprobación, si procede, de la autorización de reserva de terrazas para establecimientos de hostelería.

9º.- Aprobación, si procede, de la autorización de reserva de espacios de vía pública y entrada de vehículos a través de las aceras.

LICENCIAS URBANÍSTICAS Y AMBIENTALES

10º.- Licencias de Actividad y Funcionamiento.

11º.- Licencias de Obras.